



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0004613/2014, mediante el cual la señora Profesora María Estela PIÑA, Profesora Titular de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se apruebe el Plan de Tareas presentado;

Y CONSIDERANDO:

Que han emitido informe favorable el Departamento de Derecho Social y Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Plan de Tareas presentado por la la señora Profesora María Estela PIÑA, Profesora Titular de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PIÑA, MARÍA ESTELA (2014)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

CONT. JOSÉ MARÍA GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. GUILLERMO BARRERA BUTLER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°360/2014